

## Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director  
Libro de Actas

Acta de la **Sesión extraordinaria N°002-2019** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **16 de setiembre del 2019**, la cual da inicio a las **12:14 pm** horas en la Sala del Fideimas; con la presencia de la señora **Monica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco -cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señora **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señora **Alejandra Rojas Nuñez**, cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad representante del INAMU, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad **uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

Con la participación con voz y sin voto del señor **Isaac Granados Hidalgo**, cédula de identidad número **uno mil ciento noventa trescientos cuarenta y nueve**, en su calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica, el señor **Gustavo Muñoz Ureña**, cédula de identidad número **uno mil ciento noventa y tres seiscientos cuarenta y nueve** en su calidad de representante del Banco Nacional.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM**

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están presentes los cinco miembros del Comité, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Nuñez**, la señorita **Karla Perez Fonseca**, la señorita **Mayra Vargas Ulate**.

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Se da lectura a la agenda de la Sesión extraordinaria N°002-2019 de fecha **16 de setiembre del 2019**, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Presentación de variación del Perfil de promotores según oficio 1715-2019.
4. Presentación de Presupuesto 2020, según oficio 1716-2019.
5. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a los miembros del Comité Director los puntos de agenda de la sesión extra ordinaria 002-2019.

**Por tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°165-2019.** Aprobar la agenda de la Sesión extraordinaria N°002-2019. **Acuerdo firme por unanimidad con cinco votos a favor.** Con los votos de la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Nuñez**, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señorita **Karla Perez Fonseca**, la señorita **Mayra Vargas Ulate**.

**ARTICULO TERCERO: PRESENTACION VARIACION AL PERFIL DE PROMOTORES SEGÚN OFICIO 1715-2019.**

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Margarita Fernández Garita menciona que con el inciso D, de la cláusula del Contrato se establece entre los fines indica "Financiar aquellos proyectos programados por la Unidad Ejecutora y dirigidos a la capacitación, apoyo y seguimiento de los beneficiarios productivos financiados por el Banco".

La señora Margarita Fernández Garita indica que se somete a este Comité la Estrategia para la atención Integral Población Objetivo del IMAS para la cual se les remitió por correo a los miembros del Comité Director. Y la intención es conceptualizar la estrategia tomando como base el Plan estratégico del IMAS en donde habla sobre los beneficios del Fideimas.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se adiciona el Modelo de Atención Integral del IMAS. Y también se hace un diagnóstico para ver cómo es la atención de las personas beneficiarias de garantías.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que se quiere con esta Estrategia que se está planteando es que a través de la figura de Promotores Socio Empresariales se llegue con una atención más integral a las familias que se benefician de las garantías.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la estrategia pretende conceptualizar cual podría ser el perfil idóneo de un funcionario de la Unidad Ejecutora que este destacado en las áreas regionales.

La señora Margarita Fernández Garita indica que del perfil que se había hablado en su momento era más de un perfil de colocador de crédito y que en la escala salarial se fundamentó en un incentivo adicional al salario base con las colocaciones y el enfoque a mujeres y el seguimiento a la mora. Se está dejando un aspecto sumamente importante para saber que no solo a las familias se les ayuda con solo darle un crédito, o una garantía, o una capacitación sino dando un apoyo más integral.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que las personas beneficiarias del Fideimas que utilizan los mismos parámetros de pobreza podrían recibir esa atención integral pero coordinada y articulada con las Áreas Regionales. Ahí es donde el oficio de la Subgerencia nos solicita a este Comité que se amplíe los promotores a todas las diez Áreas Regionales para facilitar esa articulación y esa coordinación institucional. Desde aquí en San José es muy difícil lograr esa articulación.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se justificó en el oficio 1715-219, y se pretende que conozcan o valen esta estrategia indicando que el Fideimas carece de un modelo de atención integral y del plan de intervención de cada una de las personas beneficiarias para el seguimiento del emprendimiento y conocer las necesidades a nivel familiar. Así mismo no existe personal regional de la Unidad Ejecutora que posibilite un acompañamiento más integral.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS mediante el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0374-2019 de fecha 10 de junio del 2019, solicita al Comité Director valorar la posibilidad de contar un número mayor de promotores empresariales en la Áreas Regionales que aún no cuenta con ese recurso para promover el desarrollo productivo de las comunidades. Considera el Área, que la figura del Fideimas facilita la coordinación y articulación de la oferta del IMAS con la oferta que ofrece el Fideimas.

Desde la oferta IMAS y Fideimas se pretende que las familias generen sus propios ingresos para satisfacer sus necesidades y una vez consolidado el proyecto productivo, estar en condiciones de superar su condición de pobreza.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Margarita Fernández Garita indica que se tiene en operación la estrategia de promotores, en 5 regiones del IMAS. No obstante se ha venido valorando que el trabajo del promotor es para profundizar hacia un modelo más integral con las familias beneficiarias, logrando cambios importantes a nivel de los ingresos y puedan esas familias salir de la condición de la pobreza.

El Presupuesto 2020 considera la ampliación de 5 promotores adicionales y completar así las 10 Áreas Regionales del IMAS.

El Comité Director en el acta 019-2017 de fecha 24 de octubre del 2017, acuerdo firme N°145-2017, aprobó el perfil de promotor socio empresarial y en el acta 002-2018 de fecha 30 de enero del 2018, pero varió el perfil y la escala salarial de los promotores socio empresariales. Sin embargo, la escala varió en el acta 012-2018 de fecha 07 de agosto del 2018. Los primeros promotores iniciaron operaciones en mayo del año 2018.

Por lo tanto, se pretende variar el perfil y darle un prospecto más profesional y funcionalidad hacia la atención integral. La Unidad Ejecutora toma en cuenta el perfil del Cogestor Social del IMAS, como referencia.

La proyección se basa en destacar a 10 profesionales con el perfil de bachilleres en administración, que según la lista de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo el salario es de \$553.124.45 (quinientos cincuenta y tres mil ciento veinticuatro con cuarenta y cinco céntimos) mensual, se adiciona un incentivo por comisión basado de \$200,000.00 (doscientos mil colones) que se da si y solo si, con metas colocaciones de garantías y otra meta de aplicación de los planes de inversión.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que antes a los promotores se le daba \$125,000.00 (ciento veinticinco mil colones) de incentivo, en donde los \$100,000.00 (cien mil colones) son para la colocación y los \$25,000.00 (veinticinco mil colones) al seguimiento de mora. Ahora que lo se pretende es que varíe esa escala y retomarla de nuevo el Comité una vez que se tome la decisión de que si se va con los 10 promotores regionales y establecer como línea base el monto de los \$553.124.45 (quinientos cincuenta y tres mil ciento veinticuatro colones con cuarenta y cinco céntimos) que es el salario de un profesional.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que hay que retomar la tabla de criterios para el incentivo de los \$200,000.00 (doscientos mil colones).

La señora Margarita Fernández Garita indica que lo que se pretende en este oficio es que se acuerda ampliar la cobertura de los promotores y completar el recurso humano en todas la áreas regionales y ampliar el perfil de diplomado a un rango de bachiller y variar la escala de ponerla a un salario mínimo de \$553,124.45 (quinientos cincuenta y tres mil ciento veinticuatro colones con cuarenta cinco céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita indica que como el funcionario Iván Soto Cerdas ya no labora para el Fideicomiso, entonces la intención es iniciar con la contratación de Noreste y Sureste con el presupuesto del Oficial del Fideicomiso que se fue. Así van a ver dos personas para que nos ayuden con lo que hoy estamos saturados sin el recurso de Iván y se les vaya dando la inducción y capacitación para que en enero se vayan incorporando.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que le solicitó a Karla Pérez Fonseca que diera una opinión de los promotores desde la óptica de las áreas regionales. La señorita Karla Pérez Fonseca

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

menciona que con base en la experiencia que llevamos y en los perfiles que hemos valorado y el aporte quedamos a esa consulta de la señora Margarita Fernández Garita es el siguiente. Los Promotores Socio Empresariales de Fideimas deben tener preferiblemente un perfil en el Área de la Administración, Economía y Planificación Social Económica y que conjuntamente con los profesionales del Área Social de las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS puedan brindar la atención integral a la población objetivo de la institución específicamente en tema de Empredurismo y empresariedad.

A través de los años se ha comprobado la necesidad de promover la dinamización de las economías locales mediante el desarrollo de ideas negocios que a su vez genere el autoempleo y promuevan la micro empresariedad mediante un abordaje integral que combinen los recursos orientados tanto a la satisfacción de las necesidades básicas como a la promoción y desarrollo empresarial sin dejar de lado la situación existente en el mercado local donde estará buscando empleo o desarrollando el emprendimiento.

En este en particular los Promotores Socio Empresariales pueden combinar su conocimiento y experiencia en el desarrollo de negocios con la experiencia de las diferentes Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS, para procurar que las personas que presenten un espíritu emprendedor o una necesidad de genera ingresos cuenten con las herramientas necesarias para implementar una idea de negocio exitosa mediante el acceso a opciones de capacitación en habilidades blandas y duras, el financiamiento de su idea de negocios con fondos no reembolsables y reembolsables como el acompañamiento, la asesoría e implementación y desarrollo del negocio y gestionando y articulando recursos de entidades públicas, privadas, organizaciones comunales y Organismos No gubernamentales como facilitadoras de estos procesos. De esta forma los promotores socio empresariales representan un elemento estratégico para el abordaje integral y la proporción de emprendedurismo y la empresariedad desde una perspectiva de desarrollo socioeconómico de los territorios donde viven personas en condición de Pobreza Extrema y Pobreza que atiende el IMAS.

La señora Karla Pérez Fonseca indica que para nosotros el promotor social debería estar incorporado completamente en la dinámica del IMAS y no debería verse como un promotor del Fideimas que está como encapsulado que solo atiende gente de Fideimas, sino que está completamente metido en toda la estructura de los beneficios que mueve el IMAS a los que le tienen que echar mano porque la gente los necesita y pueda tener la cercanía con las oficinas locales y con las áreas regionales para poder realmente promover ese abordaje integral que se está buscando y a demás poder hacer articulaciones institucionales que a veces a los profesionales del IMAS por ser de un corte más social se les escapa las articulaciones más económicas empresariales. Entonces que este Promotor Socio Empresarial sea ese Puente o contrapeso de promover ideas de negocios desde una óptica socioeconómica y no solo social que es lo que hacía el fuerte hasta ahora.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta como tomarían las áreas regionales esa participación activa del promotor dentro de toda la oferta de beneficios. La señora Karla Pérez Fonseca menciona que la Subgerencia cuando solicitó que se trabajara en una estrategia de promoción de desarrollo socioeconómico se le tomo el parece a las áreas regionales de cómo ven y que oportunidades de mejora tiene Fideimas. Y la oportunidad de mejora más sobresaliente que veían las áreas regionales es que el Promotor o Fideimas siempre ha funcionado como si estuvieran aparte y no tendría que estar aparte si bien es cierto que no son del IMAS propiamente porque tienen sus particularidades, pero se tiene la misma población entonces no debería haber una diferencia marcada. Hay tres áreas Regionales que le indican a la Subgerencia que el Promotor del Fideimas debería estar más involucrado en todo el proceso de inicio de la idea de negocio de las personas.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Karla Pérez Fonseca indica que al Promotor de las áreas regionales lo verían con buenos ojos en el sentido que sería un aporte importante para los enlaces de Desarrollo Socio Productivo que no cuenta con el conocimiento técnico que tiene una persona fogueada de negocios. La clave del éxito va ser que los promotores sociales no sean profesionales en ciencias sociales, que no sean más psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, sino que sean administradores de negocios, economistas, planificadores económicos.

El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que la Universidad Nacional hay una carrera de Planificación Social le parece que esta sería buena para esto.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que desde el punto de vista del quehacer del Fideicomiso de la Unidad Ejecutora después de los promotores la opinión de ella ha sido importante y no es lo mismo que una persona que está aquí en San José y se desplaza una vez cada dos meses y hacer las atenciones que tener a una persona allá en la Brunca y la interacción de los compañeros del IMAS todos los días. Por eso el engranaje que se hace en ese proceso productivo es importantísimo porque el profesional que no tiene la experiencia en ideas productivas la tiene de soporte con el promotor social entonces se pueden identificar mejores ideas productivas que se vinculen con Fideimas.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ella visualiza la organización interna de la Unidad Ejecutora es la siguiente:

10 promotores Regionales.  
3 oficiales del Fideicomiso que estarían supervisando la estrategia y tramitando aquí la aprobación de garantía. Estos tres oficiales serían Andrea, Silvia y Carolina.  
Gestor de Cobranza.  
Encuestador digitador  
Asistente administrativo.  
Asistente de Servicios de apoyo.  
Gerencia  
Secretaría.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se tiene una línea conductora en que el encuestador es indispensable para que cuando se vaya atender una familia se le vuelve aplicar la ficha para ver si mejoró sus condiciones. El Gestor de Cobranza para que esté alerta con la cartera de crédito y le informe a los promotores que vayan y visiten a tal persona porque está teniendo un rango de morosidad. El Asistente de Servicios de Apoyo que es todo el tema de acompañamiento y tiene que incidir en esa atención de las familias en el tema de capacitación.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el otro aspecto importante sería que el promotor es el amarre con las instituciones del sector.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que parte de la intención de este trabajo coordinado con el IMAS y el Promotor Socio Empresarial identifica un emprendimiento y hace la evaluación de este y determina que hay menores de edad y una forma de impulsar el negocio es también apoyándolos con el subsidio de avances. El promotor estaría en capacidad y en relación con las áreas regionales de poder acercarse y decirles del crédito que se está por avalar hay una necesidad de un beneficio del IMAS. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta en relación a este tema como lo ve la Subgerencia y si le van hacer caso al promotor. La señora Margarita Fernández Garita menciona que existe un informe de auditoría que nos pide articular coordinar juntos, existe una

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

estrategia aprobado por el Consejo Directivo que nos pide articular coordinar juntos y ahora valdría la pena que haya una directriz de la Subgerencia directa al jefe inmediato de las áreas regionales. La señora Karla Pérez Fonseca indica que todo esto tiene que alinearse con el Plan Estratégico.

La señora Karla Pérez Fonseca indica que otro elemento importante sería que el promotor tendría que estar bien informado y coordinado de cuando se financian por parte de IMAS las ideas productivas.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se espera arranque para el otro año con el 40% de las familias de Pobreza Extrema. La señora Karla Pérez Fonseca menciona que es el 8,38% de familias de Pobreza Extrema.

La señora Alejandra Rojas Nuñez menciona que empezando con el tema de referenciar los que están en ideas productivas al Fideicomiso sería como la lógica. Indica que le interesaría que quede en la estrategia plasmado que la mujer que tuvo un fondo no reembolsable luego tenga esa primera aproximación a un crédito para que pueda ser más independiente. Esto es en dirección INAMU y FIDEIMAS y ya que se va a tener promotores en todas las unidades regionales se puedan identificar a ese grupo de mujeres para poderlas referenciar a los programas de formación humana o al programa develando género, porque estos programas dan el tema de la empresarialidad con enfoque de género.

La señora Alejandra Rojas Nuñez hace las observaciones a la estrategia, las cuáles son las siguientes:

En el punto tres de articulación sectorial con institucionalidad se puede incluir todo lo que se hizo el año pasado y este de las reuniones que se han tenido con las compañeras del INAMU en las regiones.

En el gráfico (página 5, documento de la propuesta de la estrategia) donde se habla de Formación de Procesos y habilidades blandas aquí se debe agregar lo que es Formación humana y develando el género. Y en la parte donde dice Garantías para créditos y tasas preferenciales. Aquí se debe agregar Fomujeres, porque se van hacer referencias y contra referencias.

La señora Alejandra Rojas Nuñez indica que en la parte de Diagnóstico de Atención de personas Beneficiarias de garantías (página 7 del documento de la Estrategia), que se agregue al inicio. Primero el diagnóstico y ya luego hablar sobre la estrategia como tal. También es importante mencionar el origen, la justificación del objetivo de la consultoría de KPMG.

La señora Alejandra Rojas Nuñez indica que todo el documento de la estrategia debe tener la redacción del enfoque de género.

La señora Alejandra Rojas Nuñez menciona que en la página 8 (documento de la estrategia), en el párrafo cuatro, se debe agregar y referidas por el INAMU.

La señora Karla Pérez Fonseca menciona que se apruebe la estrategia en función de los promotores socio empresariales van estar en las 10 áreas regionales y van a tener funciones relacionadas con la promoción del Emprendurismo y la empresarialidad desde la articulación interinstitucional, la gestión de recurso tanto públicos y privados e inclusive ONGS, comunales etc. Y sería preciso afinar el cómo de esa estrategia. La señora Margarita Fernández Garita indica que sería la implementación de la estrategia.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señorita Karla Perez Fonseca menciona que sería importante que el promotor tenga la claridad de su mapa de servicios de capacitación, de servicios de financiamiento o hasta algunas articulaciones de visitas técnicas.

La señora Alejandra Rojas Nuñez menciona que no va aprobar la estrategia sino se incorporan las observaciones que se realizaron a la Estrategia. También es importante que el promotor social deba tener mínimo todos los servicios del IMAS, del MAG y del INAMU.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que se apruebe en general de que se incorpore a las 10 personas Promotoras Socio empresarial del Fideimas que sean las que van a articular a nivel inter institucional de cada una de las regionales y aprovechando los recursos disponibles tanto financieros como humanos, para promover el emprendedurismo y la empresarialidad de las personas que viven en los territorios en condición de Pobre extrema y Pobreza. Y que se trabaje en el documento de definición de la Estrategia para afinar los aspectos relacionados con la implementación de esta Estrategia de Promoción del Desarrollo Socioeconómico interinstitucional y regional.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que no es aprobar la estrategia. Si no que se da por conocido el borrador de la estrategia y se instruye a la Unidad Ejecutora incluir en el documento con un enfoque de interinstitucionalidad y con una meta específica para mujeres según la propuesta anterior.

La señora Alejandra Rojas Nuñez indica que quede en el acuerdo de que se incluya las observaciones que acaba de exponer.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que les va a pasar el borrador del acuerdo para ver si que bien la redacción.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que queda en firme con cinco votos a favor, pero que por correo electrónico se verifica la redacción del acuerdo. Siempre y cuando se mande por correo para que todos los miembros del comité la revisen.

La señora Mónica Valverde lee la propuesta de acuerdo a la variación del Perfil de los Promotores Socio empresariales.

#### CONSIDERANDOS:

1. Que la Unidad Ejecutora del Fideicomiso mediante oficio 1715-2019 de fecha 15 de setiembre del 2019, conformidad con la cláusula cuarta del Contrato de Fideicomiso, de los fines del fideicomiso, inicio D, que establece **"Financiar aquellos proyectos programados por la Unidad Ejecutora y dirigidos a la capacitación, apoyo y seguimiento de los beneficiarios de los proyectos productivos financiados por el BANACIO dentro del marco del CONVENIO"**, somete a consideración de los señores miembros del Comité Director el documento de **" ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL POBLACIÓN OBJETIVO FIDEIMAS"**.
2. Que actualmente, FIDEIMAS carece de un modelo de atención integral, con un plan de intervención de cada una de las personas beneficiarias, para el seguimiento del emprendimiento y conocer las necesidades y los cambios a nivel familiar. Asimismo, no existe personal regional en la Unidad Ejecutora que posibilite un acompañamiento integral.
3. Que la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS mediante oficio IMS-SGDS-ADSPC-0374-2019 de fecha 10 de junio del 2019, solicita al Comité Director valorar la posibilidad de contar

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

- con un número mayor de promotores empresariales en las ARDS que aún no cuentan con este recurso para promover el desarrollo productivo de las comunidades y considera que la figura FIDEIMAS facilita la coordinación y articulación de la oferta del IMAS con la oferta que ofrece FIDEIMAS".
4. Que actualmente se tiene en operación la estrategia de promotores, en 5 regiones, y se pretende extender a las otras 5 regiones del IMAS. No obstante, se ha venido valorando que el trabajo del promotor debe profundizarse hacia un modelo más integral con las familias beneficiarias, logrando cambios importantes a nivel de los ingresos, y puedan esas familias salir de la condición de la pobreza.
  5. Que el Comité Director en Acta 019-2017 de fecha 24 de octubre del 2017, acuerdo firme N°145-2017, aprobó el perfil de promotor socio empresarial y en el acta 002-2018 de fecha 30 de enero del 2018 acuerdo 015-2018 varió el perfil y la escala salarial de los promotores socio empresariales. Sin embargo, la escala varía en acta #012-2018 de fecha 07 de agosto de 2018, acuerdo firme 096-2018. Los primeros promotores iniciaron operaciones en mayo del año 2018.
  6. Que la Unidad Ejecutora recomienda destacar a 10 profesionales con el perfil de bachilleres en administración, que según la lista de salarios mínimos del Ministerio de Trabajo el salario es de \$553.124.45 (quinientos cincuenta y tres mil colones ciento veinticuatro colones con cuarenta y cinco céntimos) mensual, y se adicional un incentivo por comisión basado de \$200.000.00 (doscientos mil colones) que se da si y solo si, con metas colocaciones de garantías y otra meta de aplicación de los planes de intervención.

**El Comité Acuerdo Acuerdo en Firme N°166-2019:** Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora, se acuerda:

1. Se da por conocido el borrador de la estrategia. Instruir a la Unidad Ejecutora incluir en el documento el enfoque interinstitucional y que se incorpore a las 10 personas Promotoras Socio empresariales del Fideimas que sean las que van articular a nivel interinstitucional de cada una de las regionales y aprovechando los recursos financieros como humanos, para promover el emprendedurismo y la empresarialidad de las personas que viven en los territorios en condición de Pobreza extrema y Pobreza. Y que se trabaje en el documento de definición de la Estrategia para afinar los aspectos relacionados con la implementación de la Estrategia de Promoción del Desarrollo Socioeconómico Interinstitucional y Regional.
2. Ampliar la cobertura de promotores socio-empresariales, y completar el recurso humano en todas las áreas regionales del IMAS.
3. Variar el perfil de un promotor con rango de diplomado a un rango de bachiller universitario, dado las características del puesto y hacia la atención integral.
4. Variar la escala salarial con un salario base mensual \$553.124.45 (quinientos cincuenta y tres mil colones ciento veinticuatro colones con cuarenta y cinco céntimos) mensual, y un incentivo por comisión basado de \$200.000.00 (doscientos mil colones) según el logro de aplicación de los planes de intervención familiar y de metas colocaciones de garantías. Incluir en las metas de colocación de garantías la meta específica para mujeres según la propuesta anterior. Para los actuales promotores la variación rige a partir del año 2020.
5. Dejar sin efecto el acuerdo 015-2018 de acta 002-2018 de fecha 30 de enero del 2018 y acuerdo firme 096-2018 de acta #012-2018 de fecha 07 de agosto de 2018.
6. Aprobar la contratación de dos promotores en el presente año, para las áreas regionales noreste y Suroeste, con el presupuesto del oficial de Fideicomiso (Iván Soto Cerdas) que por renuncia no labora para el fideicomiso).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

**Acuerdo firme por unanimidad con cinco votos a favor.** Con los votos de las señoras Margarita Fernández Garita, Alejandra Rojas Nuñez, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate.

**ARTICULO CUARTO: PRESETACION PLAN PRESUPUESTO 2020, SEGÚN OFICIO 1716-2019.**

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ella puso el modelo de atención con la estrategia que se parte de la premisa que la familia debe ser atendida en función a las características particulares. Las metas que se están proponiendo son 563 garantías con un 65% de mujeres y 900 personas con capacitación que es un 65% y 2696 operaciones con subsidio de tasa.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la fuente de recursos es proveniente de Fondos Propios, Fondos Fodesaf y Fondo Patrimonial, Fondos de Garantías y Fondo de Servicios de Apoyo. El saldo Fondo patrimonial e inversiones y cuenta corriente es de \$46,284,125,637.56 (seis mil doscientos ochenta y cuatro millones ciento veinte y cinco mil seiscientos treinta y siete con 56/100 céntimos), de los cuales están comprometidos \$5,071,426,578.00 (cinco mil setenta y un millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos setenta y ocho colones con 00/100 céntimos), quedando un saldo disponible del Fondo Patrimonial por un monto de \$1,212,699,059.56 (mil doscientos doce millones seiscientos noventa y nueve mil cero cincuenta y nueve colones con 56/100 céntimos) y a esto se le suma los aportes del IMAS del siguiente año, más la proyección de los rendimientos de las inversiones del Fondo Patrimonial, en total se tiene un disponible de \$2,313,988,161.62 (dos mil trescientos trece millones novecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y un colones con 62/100 céntimos) para el año 2020.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta que si hay un aumento en las metas con respecto al año anterior. La señora Margarita Fernández Garita indica que las metas este año bajaron a 563 para garantías.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que de estos \$2,313,988,161.62 (dos mil trescientos trece millones novecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y un colones con 62/100 céntimos), se va a presupuestar como salida de efectivo la suma de \$1,261,771,409.45 (unos mil doscientos sesenta y unos millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos nueve con 45/100 céntimos) y esto sería el Presupuesto 2020; se corrigió dicho monto ya que por error se rebajó la suma de \$155,744.44 (en el fondo de servicios de apoyo cuenta de pasivo).

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta que cuanto es el costo o rubro administrativo (planilla). La señora Margarita Fernández Garita menciona que la página 47 del documento está segregado el monto. De estos \$270,576,586.60 (doscientos setenta millones quinientos setenta y seis mil quinientos ochenta y seis colones con 60/100 céntimos), la mita es para la planilla de los promotores socio empresariales y la otra mitad es para la planilla del resto del personal. Son \$146,193,207.02 (ciento cuarenta y seis millones ciento noventa y tres mil doscientos siete colones con 02/100 céntimos), que es para el personal y \$124,383,379.58 (ciento veinticuatro millones trescientos ochenta y tres mil trescientos setenta y nueve colones con 58/100 céntimos) son para los promotores.

La señorita Karla Pérez Fonseca pregunta que de servicios cuanto es administrativo. La señora Margarita Fernández Garita menciona que para servicios administrativos son un monto de \$211,645,027.68 (doscientos once millones seiscientos cuarenta y cinco mil veintisiete colones con 68/100 céntimos) y aquí va incluido los alquileres y la comisión fiduciaria que son \$109,200,000.00 (ciento nueve millones doscientos mil colones).

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en la tabla 18 de la página 45 (documento del Plan Presupuesto Ordinario 2020), está el egreso por inversión social por un monto de \$822,109,930,52 (ochocientos veintidós millones ciento nueve mil novecientos treinta colones con cincuenta y dos céntimos) y esto es un 65.16% y el egreso por comisión fiduciaria \$109,200,000.00 (ciento nueve millones doscientos mil colones), y esto es un 8.66% y el egreso por gasto administrativo de la Unidad Ejecutora es un 26,18%.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que la señorita Karla Pérez Fonseca se retira de la sesión extraordinaria 002-219, al ser la 1:25pm.

La señora Margarita Fernández Garita indica que en Bienes Duraderos el monto subió porque se está metiendo la suma para la compra de un vehículo, debido a que el carro que se tiene ha estado en el taller. Y se está contemplando la compra de un vehículo por un monto de \$36,000.00 (treinta seis mil dólares) y esto es aproximadamente como \$25,000,000.00 (veinticinco millones de colones).

La señora Margarita Fernández Garita menciona ahí está los intereses y comisiones que es el subsidio de diferencial de tasa.

La señora Alejandra Rojas Nuñez pregunta que si el diferencial de tasa se puede sacar el monto para hombres y para mujeres.

La señora Alejandra Rojas Nuñez menciona que ella tiene una observación en la página 24 (documento del Plan Presupuesto Ordinario 2020) que se relaciona con lo que había dicho previamente con lo de la estrategia. En la parte donde dice al menos 563 garantías otorgadas para el acceso al crédito incluye el acceso de personas beneficiarias del programa ideas productivas con acceso al crédito. La señora Alejandra Rojas Nuñez indica que habla solo de personas de ideas productivas. La señora Alejandra Rojas Nuñez menciona que sería referidas por la institucionalidad presente en el Comité. La señorita Mayra Vargas Ulate menciona que sería agregar la institucionalidad presente en el Comité.

La señora Alejandra Rojas Nuñez menciona que en la parte de los indicadores el 1 y 2 casi son lo mismo, es como repetido. Indica que se ponga Número de personas u organizaciones que acceden al crédito referidas por las otras instituciones.

La señora Alejandra Rojas Nuñez menciona que en la página 16 hay que corregir que no son 81 cantones sino 82. Y en el cuadro en la página 16 ordenar el cuadro de mayor a menor la información

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del Plan Presupuesto 2020, Fideicomiso Banco de Costa Rica Imas-Banacio/73-2002.

**CONSIDERANDOS:**

1. Que el Documento Plan-Presupuesto para el año 2020 del FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, se elaboró conforme a las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DFOE/R-DC-24-2012/ 4°-Normas relativas a las fases del proceso presupuestario, 4.1 Fase de formulación y 4.2 Fase de aprobación presupuestaria y al "Modelo de Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, de los entes y órganos públicos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".
2. Que la Unidad Ejecutora del Fideicomiso mediante oficio 1716-2019 de fecha 15 de setiembre del 2019, presenta ante el Comité Director el documento Plan-Presupuesto 2018,

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

- por un monto de \$1,261,771,409.45 (unos mil doscientos sesenta y unos millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos nueve con 45/100 céntimos), de acuerdo a los servicios del Fideicomiso, según lo que establece la Ley 8184, el Contrato de Fideicomiso y los Convenios de Cooperación suscritos por el IMAS referente a los fideicomisarios garantizados.
3. Que según indica la Unidad Ejecutora el presupuesto 2020, se formuló conforme a los saldos contables aportador por el fiduciario BANCO DE COSTA RICA, al cierre del 31 de agosto del 2019.
  4. Que la Gerencia General del IMAS mediante oficio IMAS-GG2030-2019 de la Gerencia General del IMAS de fecha 27 de agosto del 2019, confirma los aportes de recursos previstos para el Fideicomiso en el año 2020.

**El Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°167-2019:** Aprobar el Documento Plan-Presupuesto 2020, para el Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, en la suma de \$1,261,771,409.45 (un mil doscientos sesenta y unos millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos nueve con 45/100), conforme a los servicios del Fideicomiso y las metas propuestas en los apartados del documento. Asimismo, de acuerdo "Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DFOE/R-DC-24-2012/ 4°-Normas relativas a las fases del proceso presupuestario, 4.1 Fase de formulación y 4.2 Fase de aprobación presupuestaria. Se instruye a la Gerente de la Unidad Ejecutora realizar el trámite respectivo, para él envió a la Contraloría General de la República.

A continuación, se presentan los presupuestos de ingresos y egresos:

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020</b>		
<b>FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002</b>		
Origen de los Recursos (en colones)		
Concepto	Monto \$	Porcentaje
Ingresos Corrientes:	400,000,000.00	31.70%
Transferencias Corrientes del Sector Público		
Instituto Mixto de Ayuda Social		
Ingresos Corrientes:	401,289,102.06	31.80%
Ingresos No Tributarios		
Renta de Activos Financieros	354,443,250.80	28.09%
Ingresos de capital		
Recuperaciones de Préstamos		
Recuperaciones de otras Inversiones		
Financiamiento recursos de Vigencias anteriores	106,039,056.59	8.40%
Superávit específico 2019		
<b>TOTAL</b>	<b>1,261,771,409.45</b>	<b>100.00%</b>

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020</b>		
<b>FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002</b>		
Aplicación de los Recursos (en colones)		
Partida	Monto (en miles colones)	%
REMUNERACIONES	270,576,586.60	21.44%
SERVICIOS	455,327,985.55	36.09%
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,810,639.82	1.25%
INTERESES Y COMISIONES	113,767,246.90	9.02%
BIENES DURABLES	33,875,000.00	2.68%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,672,859.96	2.51%
AMORTIZACION	340,741,090.61	27.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,261,771,409.45</b>	<b>100.00%</b>

**Sesión extraordinaria #002-2019**  
**16 de setiembre del 2019**

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

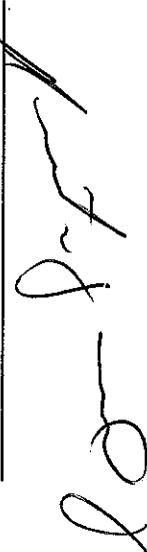
**Acuerdo en firme por mayoría con cuatro votos a favor.** Con los votos de la señora Margarita Fernández, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Nuñez, la señorita Mayra Vargas Ulate.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS.**

La señora Mónica Acosta Valverde solicita que se envíe la información con antelación al Comité Director.

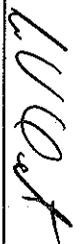
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA- IMAS-BANACIO / 73-2002 da por concluida la Sesión extraordinaria N°002-2019 y cierra la sesión al ser las 2:02 pm.

  
Mónica Acosta Valverde  
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS  
Cédula 1-1258-0926

  
Margarita Fernández Garita.  
Gerencia de la Unidad Ejecutora.  
Cédula 3-265-077

  
Karla Pérez Fonseca  
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social  
Cédula 2-498-736

  
Alejandra Rojas Nuñez  
Rep. INAMU  
Cédula 3-417-520

  
Mayra Vargas Ulate  
Rep. Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca  
Cédula 1-1201-485